

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Administración general de Correos.

Administración principal de Correos de Puerto Príncipe.—En la villa de Sainte-Spirrite se realizan el mayor poder las operaciones de correo, que tienen su oficina en la calle de la plaza del corriente y 19 y 20 de enero entre las 11 de su mañana, al viniendo que el plazo de confección esté de mandado en la caja de correos de dicha villa. Puerto Príncipe, 16 de diciembre de 1854.—M. S. P.—Rodríguez del Camino.—No opere conforme.—Bisabio.

El día 10 de enero pasadas las 11 de la mañana tendrá efecto esta Administración general el acto de remate de la conducción de la correspondencia desde Célia del Águila a Finas del Río bajo el plazo de 15 días, y en la villa de Célia del Águila se establecerá un anuncio al público para que lleve a noticia de los que puedan interesar en dicho acto el día de conseguir las mayores ventajas en la ejecución de la misma. Puerto Príncipe, 23 de diciembre de 1854.—El Administrador general M. Bisabio.

Para que las cartas que se envíen en los buques de la vía rápida del Cérniglo lleguen a su destino con tiempo para aprovechar la salida de los correos se dispuso que se reenvíen en dichos buques en las 11 de la mañana y en las 12 de la noche todos los días. Y así se establece en el Oficio de Correos de Puerto Príncipe y diciembre 23 de 1854.—El Administrador general M. Bisabio.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESSIA.

Bueno 5—De la Costa en 26 días frío. Río, cap. Ferrer, 150, con frutos, 6 de Steer, Almendres y H.—Pasaje, 50, de ellos 17 de pasajeros.

De New York en 10 días frío, con John Hopson, cap. Bremerton, 300, con mercancías, a los Steer, Dray y trap. De Liverpool en 12 días frío, con J. G. Phillips, cap. Phillips, tonel, 142 con arroz, A. D. S. C. Burman y comp.

De Cádiz en 34 días frío, cap. Biscarri, cap. Arencui, ton. 123, con frutos, A. D. P. Ferreyra.

De Cádiz en 34 días frío, con José E. Pierer, cap. Smith, ton. 131, con cañones, A los Steer, Uriel, P. y comp.

De Portland en 21 días frío, con Chisholm, cap. Haven, ton. 253, con mercancías.

De San Sebastian a Puerto Rico en 33 días frío, cap. Edredon, cap. Arencui, ton. 123, con mercancías, a los Steer, Guillerme y Casal.

De Cádiz en 27, cap. Biscarri, cap. Arencui, ton. 123, con frutos, A. D. P. Ferreyra.

A los Steer 300 libras de ron, una pol. y dos herg, capitanes y quattro libras por herg, azucar, azúcar moreno.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Par. B. Hidalgo con flor, cap. Fernández, con efecto Par. Sagaz a Grandes, 60, Julio Nandor, cap. Pinedo, con efecto.

COMENZARON SU DESCARGA.

Berg. am. Secundino, de Liverpool.

Par. B. Hidalgo con flor, cap. Castle, de Boston.

Berg. am. Robert M. Charlton, de Savannah.

Berg. am. L. Palmer, de Portland.

Berg. am. Washington, de Portland.

Frag. am. C. H. Hamilton, de Portland.

Golf. am. W. S. Jones, de New Orleans.

Berg. am. W. S. Jones, de New Orleans.

Berg. am. Salomon Eaton, de Portland.

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy 3 al consumo de la plaza.

Por los Steer. Stell y Wolf, 551 sacos, partes medias de azúcar, 50 sacos de queso plástico negro de Cañilla, 26

la cacao de Guayaquil.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 3 DE ENERO.

No hubo.

IMPORTEADOS POR CABOTAJE.

Arzobis., calpas, 1000, Min. de bogotano, 1000, 943.

REGISTRADOS HOY EN LA ADUANA.

Caf. arrabida, 1000, 2.

Tahona horcada, millares, 150, 15.

Tahona horcada, millares, 150, 15.

ALIMENTO A LA ESTRACCION DEL DIA, 2.

Arzobis. calpas, 1000, 110.

Tahona horcada, millares, 150, 11.

Tahona en rama, 150, 11.

Miel de poca, bogotano, 14,445, 25.

Miel de poca, bogotano, 15, 25.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

CURIA diciembre 22.—Frascas francesas Cubano, Redfern, de Burdeos.

Berg. am. Luis L. Gómez de Steamer, para Steamer.

Ciudad Real, 1000, cap. Victoria, Villalba, de Coruña.

MATANZAS enero 12.—Pax, con J. Ward, de New York.

Berg. am. Comodoro, Drinn, de Portland.

Berg. am. W. S. Jones, de New Orleans.

Berg. am. W. S. Jones, de New Orleans.

Berg. am. Salomon Eaton, de Portland.

DESPACHADOS.

BOSTON 22.—Steer, Steamer, Rosa, para Matanzas.

Berg. am. Araba, Steamer, para Cartagena.

22—Barca Mazzeppa, para Cartagena.

Berg. am. Eliza Bruce, Snow, para Roncuelo.

Berg. am. P. G. Moore, para Roncuelo.

Berg. am. P. G. Moore, para Matanzas.

FRANKFORT 19.—Berg. am. Fanny Butler, Atwood, para la Habana.

Berg. am. Frank, para idem.

PORTLAND 21.—Barca Royal Star, West, para Matanzas.

NOTICIAS COMERCIALES.

MERCADO DE LOS TRES.—LLEGADAS.

Diciembre 8.—Paxas francesas Paquier, Cuban, Redfern, de Burdeos.

Berg. am. Luis L. Gómez de Steamer, para Steamer.

Ciudad Real, 1000, cap. Victoria, Villalba, de Coruña.

MATANZAS enero 12.—Pax, con J. Ward, de New York.

Berg. am. Comodoro, Drinn, de Portland.

Berg. am. W. S. Jones, de New Orleans.

Berg. am. W. S. Jones, de New Orleans.

Berg. am. Salomon Eaton, de Portland.

NOTICIAS COMERCIALES.

MERCADO DE LOS TRES.—LLEGADAS.

Diciembre 8.—Las tres rest. por su general, sin movimiento ni alteración en el precio de los diversos artículos. Los aduanas pa-

ralizan.

Mercado menorista de Londres.—La circular de los Steer. Baring.

NOTICIA.—Los precios de los Steer. Baring.

Últimas fechas recibidas en esta redacción.

Sábado, diciembre.....	1	Atenas, Grecia.....	1
Domingo, diciembre.....	2	Nuremberg, Alemania.....	2
Lunes, diciembre.....	3	Charlottenburg, Berlín.....	3
Martes, diciembre.....	4	Moscú, Rusia.....	4
Viernes, diciembre.....	5	Viena, Austria.....	5
Sábado, diciembre.....	6	Viena, Austria.....	6

La complicada estructura del régimen gubernativo y administrativo de la nación vecina opone al cabal conocimiento de las cargas públicas ciertas dificultades por cierto, más sencillas de vencer. Todos sabemos que el presupuesto federal, fundado en las contribuciones indirectas, no abarca sino una parte de los gastos que otras naciones menos descentralizadas comprenden en su costo, y que las contribuciones directas existen de hecho para cubrir las necesidades locales y en escala mucho mayor de lo que generalmente se supone por críticos superficiales. Si en el argot el va-gó conocimiento de esta verdad no suministra datos suficientes para juzgar de su sostenibilidad, la guía de la justicia es su ilustrado Regente.

men de las tareas del tribunal, podemos sin embargo asegurar que ha obtenido el general aplauso, y no ha sido juzgado con justicia como correspondiente de fiel a cuanto de tan inteligente magistrado pudiera esperarse. Imposible fuera a laudar en extracto las temáticas de su documento, ya concisión y claridad de estilo y ideas resaltan con tanto brillo, y donde se tocan con maestría los puntos más delicados, sin ocultar nada y sin decir más de los que sobre ellos conviene. El pensamiento fundamental del discurso, y que respeta a todos sus personajes, es lo que merece escusas. El Sr. Regente trae hacer cabal justicia a su causa cesante por medio de irreconciliables comparaciones, y tras expor cuanto hemos conseguido y vamos consignando para la más recta y rápida administración de justicia, se manifiesta animadísima en contra del país, cuyos cielos van socavando. Ese saber, esa energía, ese espíritu de poder mejor empleados estarían en más de peso y de mayor brillantez. Es cierto que las Cámaras resolvieron privadamente no hacer cosa de importancia hasta después de Navidad; pero jesos oídos no estarían mucho mejor empleados seguirán un ejemplo, armando a sus servidores y organizándolos en cuerpos de milicia (por supuesto su propia) y si así lo hicieren la cosa equivaldría en realidad a una leva en masa de toda la población del imperio capaz de llevar armas, resultando de aquí una invención importante que podría ejercer gran influencia en los destinos futuros de la Rusa, "porque (dice un periódico inglés)" quien puede responder de las consecuencias de traer a la gran masa de la población". sobre todo recordando que se compone de siete de la misma raza de los griegos!

Correspondencia del Diario de la Marina. Nueva-York, diciembre 26 de 1854.

Muy señores y amigos míos: Uniendo en mi felicitación cada uno de sus deseos de Vds., y dando al público bien sabida yo que la despedida no habrá de ser eterna. Por más que hice propósito firme de no escribir más carta a la vez, debo hacerla hoy.

Respecto muy mucha la moderación y el decoro de los que apurando de las negociaciones de su hermano éste que debiera ser seguro llevan su simpatía, hasta silenciar los hechos; pero a estos solo acuerda el desacuerdo. Nosotros cuando tenemos justicia bien alta la proclamamos.

FATIGADOS.—NAUFRAGIOS.—INCENDIOS.—

Pronto a muy reciente hemos dado no solo de que sabemos proclamar nuestra justicia sino de que sabemos hacernos. Escríbilo al Comisario de Ambos Mares.

Y todos con las mismas pesadumbres.

Con los mismos amanos,

Con los mismos orgaos,

Con las mismas costumbres,

Por los mismos carreles,

Y las mismas rarezas mujoriles.

Pues no habrá yo de ser el único que quisiera ser diferente de los demás y por lo tanto me resuelvo a ser nuevo, es decir, a ser el mismo que era, y hacer lo mismo que hacia, y como entre estos qualesquieres el que mas me hace el gusto es ver salir cada vapor con una ensaladilla inicio el año con la presente, saludando respetuosamente á todo mi público, que serán los poco desocupados que me lean si Vds. tienen la bondad de imprimirmi.

Heme aquí de nuevo "impalpable, impresible, inconfinable, como encero glorioso y no difundible, ni daña de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que en Virginia paga un ochavo y tercio, y que en Georgia el tributo asciende á un poco mas del once por ciento.

Al poner tales hechos en evidencia no envuelvo de manera alguna nuestra intención una idea de crítica. Lejos de ello siempre hemos sostenido que un buen gobierno ha de cubrir grandes necesidades, y que no puede ni aun debe ser barato en el sentido mezquino de este vocablo.

Un verdadera burzura consiste en ocupar bien y con general provecho el importe de los ingresos del erario. Esta es la verdad que conviene insular, y á la cual tenemos todos en la práctica que queríamos. Mas al propio tiempo estas vagas nociiones que prevalecen sobre la burzura absoluta y el sistema rentístico de nuestros vecinos no se impiden sobre la renta ó producto sino sobre el capital integral, lo cual las hace subir en realidad á niveles mas de lo que suena. Ahora bien; suponiendo que la tierra rinda en esos tres estados un p. e. anual do su valor (lo cual no es poco suponer visto el capital en esclavos etc. etc. requerido para su aprovechamiento) tendremos que en la Carolina el bacerando paga de contribución directa un seis y dos tercios por ciento del producto de su finca, que

do Cuba" ó "Historia de Cuba."—Anúncies para la historia de los latinos en la isla de Cuba" por A. Bachiller y Morales.—"Arqueología Americana" Memoria presentada por Don Andrés Poy y la Sociedad Arqueológica Americana sobre las "Antigüedades Cubanas".—"El libro de la Sra. D. A. A." por Juan Bautista Alonso.—"Páginas" por J. Q. G.—"La América poética" continúa las páginas de Miralles. Posteriormente acompañó a esta entrega el índice de las materias contenidas en el tomo anterior.

Gran corrida de toros.—Hace algunos días dijimos que corría el rumor de que se proyectaba dar una gran corrida de toros y beneficio de las familias de las víctimas de los asesinos de julio en Madrid; en efecto ese rumor ha sido confirmado y hoy podemos anunciar algunos pormenores de la función a la que se preparan para asistir a ella por el doble interés que ofrece. La función, que tendrá efecto el próximo domingo, será presidida por el Señor Sr. Capitán General y sabremos de positivo que el bello sexo honrará la plaza en no deshonorable, duplicándose el atractivo de la función. Por la mañana, a las 7, se soltará un toro que llevará en el vestuz una cinta de oro que servirá para el arrojado que logre arrancarla. Por la tarde se situarán en la plaza desde temprano dos máscaras militares que tecerán escogidas piezas alternando a la hora anunciada se dará principio al espectáculo con un gran despliegue militar en que se ejecutarán vistosas evoluciones; seguirá el acto de la tifa y a este el paso de la cuadilla de una manera nueva en nuestras plazas de toros, comenzándose a continuación la corrida, que constará de seis toros de muerte (se advierte que habrá de repuesto un número suficiente) escogidos exageradamente en las acreditadas ganaderías de Fabregas, que son de las que mejor ganado han producido para la lidia.

Por lo demás sabremos que no se ha omitido gasto alguno para el mejor éxito y para la brillantez del espectáculo. Las moñas, según se nos dice, son de las más lujosas y vistosas que juntas hayan ostentado toros en la Habana; las banderillas también son lindas y por último parece que los caballos son bienes y en número suficiente para atender a las necesidades de la función por grandes que lleguen a ser. Todo pues contribuirá a hacer de la función del domingo una de las más notables en sus clases y esta circunstancia unida al objeto luctuoso a que se destina no podrá menos de hacer que el local se vea lleno esa día de personas de todas las clases de la población.

Comunicación.—Declaramos en este lugar la que nos ha remitido el Sr. González para que siendo una visión llegarán cuanto al alcance de los personas á quienes interesa.—"Escuela pública de San Fernando. Clases dominicales. Desde el domingo 7 del corriente emprenderán de nuevo las clases dominicales para los apredicados de artes y oficios establecidas en este instituto de mi cargo, situado en la calle de San Nicolás núm. 120. La que se avisa á los dueños y maestros de taller para que se sirvan reunir sus aprendices conforme está dispuesto. Habana uno. El director, Pelayo González."

Opera italiana.—En estos días ha corrido el rumor, con tanto estímulo de todo ilustramiento, de que la compañía lírica terminaría sus trabajos con el otoño actual, del que ya llevamos representaciones cinco funciones, atribuyéndose esa determinación á las pérdidas positivas que la compañía ha sufrido hasta el día, como últimamente las cosechadas, y bien grandes, en Méjico. Pues bien, diremos que ese rumor no corre de fundamento, confirmando también la Gaceta en una de sus locales de hoy, y como quiera que estamos totalmente de acuerdo con lo que expresa nuestro colega, y que el autor es realmente de interior público, reproduciendo los siguientes párrafos de la local mencionada, apoyando con todas nuestras fuerzas sus tesis en beneficio de la misma compañía y del público concurrente á sus funciones. "En sometiendo esfuerzo de cosas, dice la Gaceta, algunas personas que se oponen por la conservación del teatro, y que dejan que es natural la mucha suerte que á la empresa lo ha cubierto en estos últimos tiempos, han indicado á los que se hallan á su frente el deseo que puede remediar el mal, y es que los artistas que forman la compañía, la mayor parte de los cuales gozan de ciertas sueldos, efectúen en ellos una racional rebaja, de manera que equilibren así los ingresos y los gastos de la empresa, pudiendo continuar sus trabajos. Este pensamiento parece que le sido bien acogido, por algunos de los artistas y por el director del Gran Teatro quienes desde luego se conformaron con perder una parte de las cantidades que necesariamente les correspondían de que solo esas se pueden desesperar en esperar que todos los demás se apresuraran á imitar su ejemplo aun cuando no sea más que por corresponder dignamente á la favorable acogida que de nuestro público han obtenido, y por mostrarse consecuentes con sus compañeros que asociados les han proporcionado tan ventajosas escrituras durante una larga serie de meses consecutivos. Esto en ellos es un deber y llevándolo cumplídas al público, que deseas seguir disfrutando de la ópera y muchas más cosas que la sabido que para el teatro se hallaban apuntadas en lista para representar partituras de tanto mérito como "I Musas," que no obstante su actividad no ha pedido la empresa dar en el presente, "María de Robles" con María, "La favorita," "Marino Fájero," "Los Puritanos" y alguna otra cuya título no recordamos en este momento. Ellas están en el caso aunque sea á costa de algún sacrificio de sueldo á sus compañeras, que no tienen mas ambición que la de poder gozar luminosamente su subsistencia siguiendo el mismo camino que lucen aquí. Nos limpiaremos papea confundido en que se variificó el apetito acuerdo y en que la compañía continuará despidiendo con sus trabajos á los ilustrados de la Habana."

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santos del dia.—Santos Simón Estilita, Prisciliano y Aquilino, mártir.—El glorioso San Simón Estilita, nacido en Siria, y cuyas penitencias y mortificaciones exceden á toda ponderación, sostenido con el pan de la divina Eucaristía y con algunas yerbas silvestres pasó sus días en monasterios, en cuevas ó soportando rudas columnas y á pesar de eso no vivió solo para él. Sus ejemplos, sus consejos y su carácter apacible y fiel invocaron enemigos después de Dijo de algunos admirables conversiones y su oración fue eficazísimo en diferentes ocasiones. Murió el año 462. El segundo fue martirizado en Roma juntamente con Prisco y Bonita el dia 4 de enero del año 362. El tercero lo pidió en África con sus compañeros Gencio, Eugenio, Marciiano, Quinto, Teodoro y Trifón.

Se reforzó también los Santos Herneto, Agapito, Cayo, Máximo y Dafnius, todos mártires. Bigelio, arzobispo, Gregorio, Rumon y Tito obispas y confesores.

Mitos solemnes.—El viernes En el Espíritu Santo al Sacramento á las 7. En la Catedral de la Inmaculación y de la Concepción á las 8. En su capilla á las 7 y en Regla á las 7 ó 8 el Señor de la Buena Muerte. En la T. O. de San Francisco á la sangre de Cristo. En el Santo Cristo al Señor del Buen Vínculo. En Paula con renovación y trecección. En San José de Díez y en la parroquia del Santísimo Sacramento á las 7 ó 8. S. Francisco de Paula. En San Ildefonso de la Inmaculación. En Be-

len á las 7 ó 8 al Señor de la Salud. En Guadalupe á los Dolores de 7 ó 8. En Santo Domingo de Guzmán á los Santos del Potosí á las 7.

Fiesta al Sagrado Corazón de Jesús.—El viernes en Santa Catalina á las 6 y queda patente todo el día en la D. M., una vez á las 9, 10, 11 y 12; en las dos últimas concierto. En Santa Clara á las 6 y 7 ó 8 y en el Monasterio de 7 ó 8 y posteriormente durante la misa. En Santo Domingo de Guzmán á las 7 y 8 y posteriormente en el día una vez á las 10, veinticinco y cincuenta y cuatro.

Corte de Martí.—Día 5 de enero.—Corresponde visitar á la Santísima Virgen en su imagen de Ntra. Sra. de las Nieves en Paula.

Lista de la Real Lotería. Números premiados en el sorteo ordinario número 543, celebrado hoy 3 de enero de 1855.

Nums. Prems. Nums. Prems. Nums. Prems. Nums. Prems.

Centena. 10.690... 200. Veintimil.

210. 200.876... 200. 20.028... 400.

426... 200.10.885... 400. 20.043... 200.

622... 200.10.963... 400. 20.226... 200.

677... 400. Once mil... 200. 20.316... 200.

841... 200.11.220... 200. 20.329... 400.

Mil. 11.253... 200. 20.453... 400.

1.080... 200.11.261... 200. 20.484... 400.

1.099... 200.11.402... 400. 20.550... 200.

1.254... 200.11.602... 200. 20.602... 200.

1.350... 1.000.11.680... 400. 20.616... 1.000.

1.444... 200.11.724... 200. 20.716... 400.

1.882... 200.11.927... 200. 21.226... 400.

Dos mil. Deca mil... 21.250... 400.

2.183... 200.12.024... 200. 21.594... 400.

2.480... 200.12.079... 200. 21.687... 200.

2.599... 200.12.109... 200. 21.905... 200.

2.713... 200.12.181... 200. 21.911... 400.

2.894... 1.000.12.213... 200. 21.954... 400.

2.984... 400.12.229... 200. Veintimil.

Tres mil. 12.253... 1.000. 22.125... 400.

3.035... 400.12.296... 200. 22.162... 200.

3.468... 200.12.101... 200. 22.297... 200.

3.705... 200.12.670... 200. 22.321... 400.

3.821... 200.12.800... 200. 22.362... 200.

3.829... 200.12.948... 200. 22.391... 200.

Cuatro mil. Tres mil... 200. 22.590... 200.

4.263... 200.13.149... 200. 22.832... 200.

4.974... 200.13.779... 200. 23.670... 200.

Clavo mil. 13.887... 200. 23.703... 200.

5.035... 200.13.918... 200. 23.592... 200.

5.047... 200.13.949... 200. 23.910... 2.000.

5.173... 400. Catorce mil... 23.929... 200.

5.232... 200.14.018... 200. Veinticuatro mil.

5.282... 400.14.080... 1.000. 24.081... 200.

5.303... 200.14.343... 400. 24.190... 200.

5.345... 200.14.394... 200. 24.359... 200.

5.700... 200.14.607... 200. 24.453... 200.

5.789... 200.14.678... 200. 24.614... 200.

5.795... 400.14.856... 200. 24.680... 200.

5.830... 200.14.883... 200. Veinticinco mil.

5.842... 200. Quince mil... 25.249... 200.

5.897... 200.15.183... 200. 25.323... 400.

5.910... 400.15.246... 400. 25.411... 200.

5.933... 200.15.361... 200. 25.113... 200.

5.995... 200.15.681... 200. 25.591... 200.

Seis mil. 15.700... 200. 25.519... 400.

6.057... 200.15.792... 200. 25.578... 200.

6.104... 400. Diez sei mil... 25.610... 200.

6.559... 200.16.069... 200. 25.736... 200.

6.605... 400.16.238... 400. 25.824... 200.

6.945... 400.16.375... 200. Veintiseis mil.

Siete mil. 16.555... 200. 26.008... 200.

7.227... 200.16.908... 200. 26.118... 200.

7.337... 16.000.16.928... 200. 26.429... 200.

7.369... 20.000.16.932... 200. 26.715... 200.

7.534... 400. Diez y siete mil... 26.802... 400.

7.749... 400. Diez y siete mil... 26.808... 400.

7.922... 200.17.096... 400. Veintiuno mil.

Ocho mil. 17.109... 200. 27.078... 200.

8.089... 200.17.420... 200. 27.805... 200.

8.178... 400. 17.444... 200. Veinticinco mil.

8.348... 2.000.17.694... 1.000. 28.005... 200.

8.518... 400. 17.715... 200. 28.016... 200.

8.795... 8.000.17.902... 1.000. 28.033... 200.

9.368... 200.18.081... 200. 28.310... 200.

9.685... 200.18.206... 200. 28.418... 200.

9.851... 200.18.241... 400. 28.629... 200.

Diez mil. 18.468... 400. Veintinueve mil.

10.040... 400.18.580... 400. 29.153... 400.

10.052... 200.18.766... 200. 29.285... 200.

10.097... 200.18.895... 200. 29.374... 400.

10.233... 200.19.129... 200. 29.451... 200.

10.319... 200.19.012... 200. 29.461... 400.

10.373... 200.19.153... 200. 29.520... 200.

10.461... 200

